

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La UNICEN, el CONICET y la CIC llaman a concurso público para cubrir el cargo de Director/a de las siguientes Unidades Ejecutoras:

CENTRO DE INVESTIGACION VETERINARIA DE TANDIL (CIVETAN)
--

REQUISITOS:

Ser docente -investigador activo de la UNICEN, investigador del CONICET o de la CIC, de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones, con un cargo equivalente al de Investigador Independiente o mayor de la Carrera del Investigador del CONICET o la CIC o categoría I, II del Programa de Incentivos. La edad límite será de hasta sesenta y cinco (65) años, a la fecha en que se inicia el período de inscripción al concurso.

Información a presentar:

- Nombre y apellido del aspirante
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil
- N° de documento y autoridad que lo expidió
- Domicilio real y domicilio constituido
- Currículum vitae
- Proyecto institucional

Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto UNICEN-CONICET-CIC concursado.

REMUNERACIÓN

- a) Si el candidato seleccionado es Profesor de la UNICEN y no posee dedicación exclusiva, la dedicación de su designación se modificará a dedicación exclusiva por el tiempo de su designación como Director sin modificar su salario como profesor de la UNICEN.
- b) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET o CIC recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.

DURACIÓN EN EL CARGO: 4 (cuatro) años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores de la UNICEN y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET y CIC. En caso de que el postulante designado, deba jubilarse durante el período que dure su mandato como Director, dejará de cobrar el suplemento por función de cargo a partir de la baja como miembro de la Carrera y deberá contar con un administrador delegado hasta la finalización del mandato.

LUGAR DE PRESENTACION

Las presentaciones de los postulantes serán **EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO**.

La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar , secat@rec.unicen.edu.ar y cic.vinculacionytransferencia@gmail.com

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos